

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1819] [10L/5300-1820] [10L/5300-1831] [10L/5300-1841] [10L/5300-1842] [10L/5300-1843] [10L/5300-1844]
[10L/5300-1845] [10L/5300-1846] [10L/5300-1847] [10L/5300-1848] [10L/5300-1849]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1848]

SI TIENE CONOCIMIENTO LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS AL NO HABER RECIBIDO AYUDA PARA DOTAR UN LOCAL MUNICIPAL COMO GUARDERÍA DURANTE EL PRESENTE CURSO 2021-2022, LO HA INSTALADO EN EL COLEGIO PÚBLICO DE LIMPIAS, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"El Ayuntamiento de Limpias no ha instalado la guardería municipal en el colegio público de Limpias en el curso 2021/2022.

La Escuela de Educación Infantil "Conde Albox" se creó mediante el Decreto 58/2010, de 16 de septiembre (BOC del 24) y desde su creación está situada en el edificio de la sede de Limpias del CRA Asón."